CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL[1]

SECTOR ECONÓMICO:	Actividades profesionales, científicas y técnicas
FAMILIA PRODUCTIVA:	Servicios prestados a empresas
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas

[1] RVM N.° 178-2018-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Guía oficial de turismo
Código: M2979-3-002	Nivel formativo: Profesional Técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550

Unidad de Competencia	Indicadores de logro
Unidad de competencia N.° 1 Trasladar al visitante teniendo en cuenta sus requerimientos, las políticas de la empresa y la normativa vigente.	1. Coordina el traslado del visitante, cumpliendo políticas de la empresa y requerimientos del visitante. 2. Conduce[2] al visitante, de acuerdo con los protocolos y las políticas de la empresa. 3. Maneja información del visitante, teniendo en cuenta el producto turístico contratado y políticas de la empresa. 4. Informa al visitante, durante el traslado, según sus requerimientos, condiciones del servicio contratado, información de productos turísticos y políticas de la empresa. 5. Asiste al visitante, durante el traslado, de acuerdo con sus requerimientos, políticas de la empresa y la normativa vigente.
Unidad de competencia N.° 2 Controlar la operación turística, considerando la programación del servicio contratado, las políticas de la empresa y la normativa vigente.	1. Monitorea la disposición de los servicios turísticos contratados antes de la operación, considerando la programación, las políticas de la empresa y la normativa vigente. 2. Soluciona imprevistos que se presentan durante el servicio turístico, asegurando su cumplimiento, de acuerdo con el servicio contratado 3. Supervisa los servicios contratados, asegurando su cumplimiento de conformidad con el itinerario, políticas de la empresa y normativa vigente. 4. Verifica la calidad de la ejecución del servicio turístico, de acuerdo con criterios definidos por la empresa y el tipo de producto contratado.
Unidad de competencia N.° 3 Guiar al visitante en el recorrido turístico, de acuerdo con el programa establecido, teniendo en cuenta el contexto del lugar visitado, las características del visitante, la seguridad y la normativa vigente.	1. Ejecuta el itinerario del servicio turístico, según el circuito turístico, el perfil del visitante y las variantes del destino turístico (temporalidad, estacionalidad, accesibilidad, seguridad y otros). 2. Realiza modificación del itinerario de acuerdo con situaciones adversas y/o imprevistas en su desarrollo, tomando en cuenta procedimientos y protocolos de la empresa. 3. Investiga atractivos y elementos turísticos, tomando en cuenta el

[2] No hace referencia a la conducción de vehículos o medios de transporte.

	contexto geográfico, histórico y social. 4. Promueve la puesta en valor de recursos turísticos, tomando en cuenta su localización, condiciones de acceso y políticas existentes. 5. Elabora el contenido interpretativo (guión turístico) de acuerdo con la particularidad de los atractivos turísticos, características del visitante y servicio contratado. 6. Interpreta el patrimonio cultural y natural, tomando en cuenta el guión turístico elaborado y respetando políticas del lugar. 7. Maneja equipos y materiales, según el tipo de ruta o circuito, especificaciones técnicas y normativa vigente. 8. Absuelve consultas de los visitantes, durante el servicio turístico, considerando información confiable y veraz.
Unidad de competencia N.° 4 Controlar el desarrollo del servicio contratado, acompañando al visitante y teniendo en cuenta sus requerimientos, la política de la empresa y la normativa vigente.	1. Verifica el perfil del visitante, teniendo en cuenta su lugar de procedencia. 2. Previene situaciones de conflicto durante el servicio contratado, tomando en cuenta la conducta de los visitantes y procedimientos de la empresa. 3. Orienta al visitante durante el servicio, en base al producto turístico contratado, sus requerimientos, seguridad y políticas de la empresa. 4. Informa el desarrollo del servicio brindado, considerando incidencias ocurridas y oportunidades de mejora, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.
Unidad de competencia N.° 5 Diseñar el producto turístico de acuerdo con las características del público objetivo, la demanda y oferta del mercado, así como la identidad del negocio.	1. Organiza los componentes del producto turístico, considerando sus características, el público objetivo, la oferta y la demanda del mercado, estacionalidad y la identidad del negocio. 2. Articula las necesidades del producto turístico con los servicios turísticos, tomando en cuenta recursos disponibles, características del público objetivo y normativa vigente. 3. Selecciona los diversos prestadores de servicio, conforme con sus estándares de calidad, seguridad, costos y políticas de pago. 4. Determina los costos del producto turístico, según el número de visitantes, servicios incluídos, política de utilidades de la empresa y normativa vigente. 5. Establece programas turísticos, de acuerdo con criterios definidos por el cliente, promoviendo la diferenciación y/o valor agregado

	del servicio y otras políticas de la empresa.
Unidad de competencia N.° 6 Implementar protocolos de seguridad ante eventos naturales y antropogénicos que provoquen urgencias y/o emergencias durante el desarrollo del servicio, según el contexto, técnicas y procedimientos de primeros auxilios, y la normativa vigente.	1. Prepara al visitante en los procedimientos de seguridad durante el servicio, tomando en cuenta el contexto, riesgos potenciales y la normativa vigente. 2. Evalúa los riesgos potenciales durante la recepción, salida y permanencia del servicio, tomando en cuenta el contexto, las condiciones del visitante y la normativa vigente. 3. Ejecuta acciones de primeros auxilios y evacuación, aplicando técnicas y procedimientos de emergencia en el marco de sus competencias, según las circunstancias y contexto del servicio. 4. Comunica información pertinente sobre la emergencia, aplicando procedimientos y protocolos establecidos, y utilizando equipamiento de acuerdo con la normativa vigente.

Título: Profesional Técnico en Guía Oficial de Turismo

Bachiller Académico: Bachiller Técnico